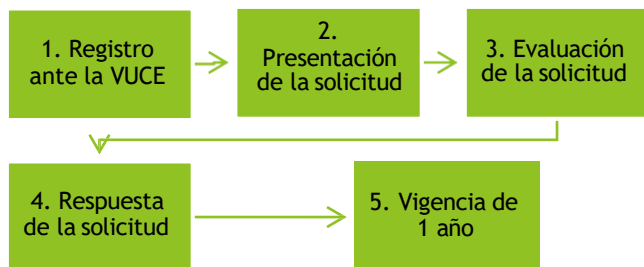


PROCEDIMIENTO PARA R P B N



APLICATIVOS RELACIONADOS CON EL RPN



www.mincit.gov.co

- Normatividad
- Trámites y Servicios

www.vuce.gov.co

- Base de datos del RPN
- Manual de diligenciamiento RPN
- Preguntas frecuentes
- PROFIA

Aplicativos

- RPN
- Certificaciones de Producción Nacional
- Licencias de Importación

NORMATIVIDAD VIGENTE



REQUISITOS

1. Acceso a Internet
2. Firma digital
3. Estar registrado ante la VUCE
4. Usuario y contraseña (MINCIT)
5. Correo electrónico

CONTACTO:

Ing César Augusto Ochoa
Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15/53 Piso 16
cochoa@mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior

2022

¿QUÉ ES?

Es un instrumento mediante el cual los productores de bienes que accedan a él, hacen parte del sistema de información de bienes (base de datos) que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo utiliza para el cumplimiento de sus funciones.

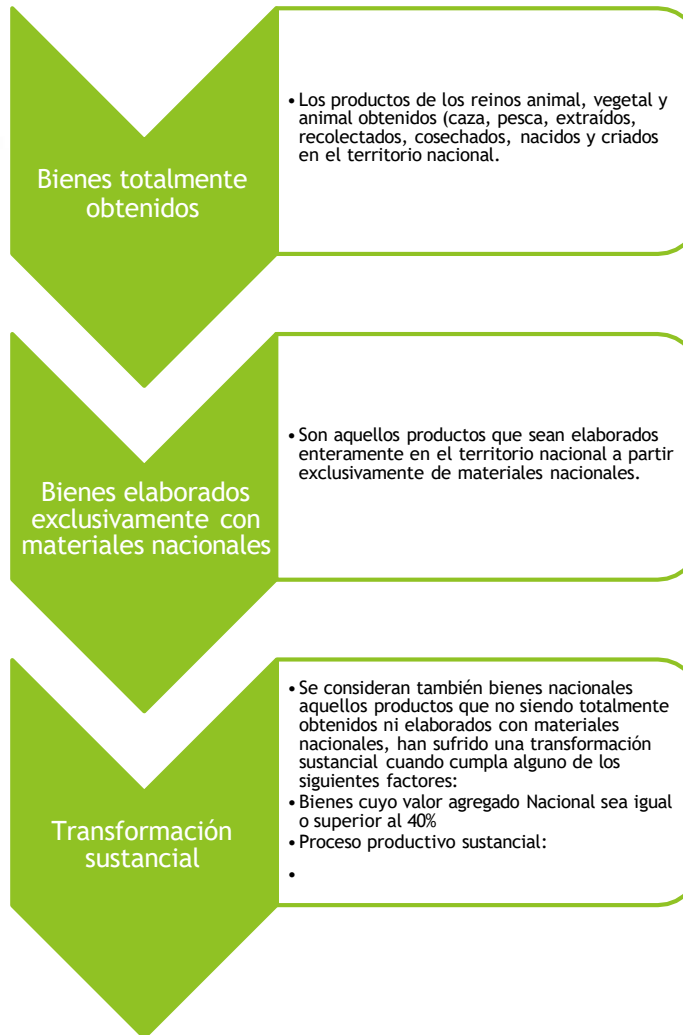


➤ UTILIDAD DEL RPNB

- EL GRPNB EMITE CONCEPTO DE EXISTENCIA O NO DE PRODUCCIÓN REGISTRADA PARA EFECTOS DE:
- Preparación de documentación y apoyo técnico para negociaciones internacionales de comercio.
- Procesos de licitación del sector oficial (Dec. 660/2007)
- Desgravación arancelaria. (Dec. 1343/2007)
- Solicitudes de importación de licencia previa.
- Certificar la calidad de maquinaria pesada no producida en el país, con destino a las industrias básicas, para la obtención de la exención del IVA Literal e) Artículo 428 E.T.
- Emitir concepto de producción nacional sobre bienes que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente para la exención del IVA Literal f) Artículo 428 E.T.
- Emitir concepto de producción nacional y transformación de materia prima, para la obtención del IVA en la importación ordinaria de maquinaria industrial por parte de los usuarios altamente exportadores - ALTEX - Lit. g) Artículo 428 del E.T.

CRITERIOS PARA CALIFICARSE COMO PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES

(DECRETO 2680 DE 2009)



¿CUÁLES PROCESOS NO SON PROCESOS PRODUCTIVOS SUSTANCIALES?

